

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. **SUCESIÓN No. 201800633**

Aportados los datos ordenados en auto anterior y por ser procedente atender la solicitud de secuestro impetrada por una de las abogadas que actúa en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante PEDRO MANUEL RUGELES GÓMEZ, el Despacho

DISPONE

DECRETAR EL SECUESTRO de los DERECHOS DE POSESIÓN que ejercía el causante PEDRO MANUEL RUGELES GÓMEZ sobre el inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-9291, ubicado en el municipio de San Antonio del Tequendama.

COMISIONAR para la práctica de la diligencia al Juez Promiscuo Municipal de San Antonio del Tequendama. Líbrese Despacho con los insertos que corresponda.

REQUERIR a la parte interesada para que gestione el diligenciamiento del comisorio y, en el momento oportuno, allegue los documentos e información que requiera el comisionado para la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co